

# PLAN HUMANIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO

## Antecedente

La población de personas privadas de libertad del sistema penitenciario de la República Dominicana supera actualmente los 26,000 internos, con un alto grado de hacinamiento que ronda las 12,000 personas privadas de libertad.

Para dar respuesta a esta grave situación, la Procuraduría General de la República, como encargada del sistema penitenciario nacional ha puesto en marcha el Plan de Humanización del Sistema Penitenciario, uno de los principales proyectos de infraestructura, educación y capacitación desarrollados actualmente en el país, cuyo objetivo es resolver la elevada situación de hacinamiento y los reducidos niveles de reinserción de las personas privadas de libertad, una problemática que por décadas ha afectado a la sociedad dominicana.



## Eje I: Hacinamiento y sobrepoblación:

La privación de libertad debe desarrollarse en condiciones básicas, dignas y humanas que faciliten los procesos de rehabilitación y reinserción de los internos. El hacinamiento es un catalizador de un sinnúmero de efectos negativos que obstaculizan la consecución de este objetivo. Por esta razón, este eje del Plan se concentra en la ampliación estratégica de varios de los recintos penitenciarios existentes y en la construcción de nuevas y modernas estructuras en lugares claves que permitan aumentar la capacidad instalada del sistema y su eficiencia.



En el proceso de construcción de estos nuevos espacios se han tomado en cuenta las normas internacionales de derechos humanos, así como los estándares mínimos para el tratamiento de las personas privadas de libertad aceptado por la Organización de las Naciones Unidas, mejor conocido como las "Reglas de Nelson Mandela".

Asimismo, y reconociendo la importancia de una infraestructura con enfoque diferenciado, el Plan de Humanización del Sistema Penitenciario contempla, entre otras acciones, la creación de un área materno-infantil en el recinto penitenciario de mujeres más importante del país, así como la intervención de los centros que albergan a los adolescentes en conflicto con la ley penal en la República Dominicana y la construcción de dos nuevos centros para atender a la población adolescente del Este y Sur del país.

## Eje II: Tratamiento de los internos:

Bajo este eje, el Plan contempla la reestructuración completa del sistema penitenciario, con fines de unificarlo, paulatinamente, hacia un único sistema reformado, actualizado, moderno, pero sobre todo humano, enfocado en la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad.

Para ello, se prevé la revisión y fortalecimiento de los protocolos de tratamiento actuales, a fin de dotar a la persona privada de libertad de atención psicológica y oportunidades individualizadas, que se adapten a sus condiciones personales y particulares, y que le permitan una reinserción efectiva y eficaz en la sociedad.

De este modo, se pretende que la salud física y mental de las personas privadas de libertad, junto a su formación básica, técnica, profesional y espiritual, sean los pilares del sistema, fomentando actividades a lo interno de los recintos penitenciarios que potencien la capacidad productiva de los internos.

## Otras acciones incluidas bajo este eje son las siguientes:

- Revisión de la estructura organizacional del sistema;
- Revisión de los procesos que implican interacción con otros actores, como el Poder Judicial, la Defensoría Pública y el mismo Ministerio Público;
- Identificación de las necesidades de capacitación del personal penitenciario;
- Implementación de las medidas necesarias para lograr la igualdad de condiciones de todas las personas privadas de libertad, salvaguardando su seguridad, sin ningún tipo de privilegios.
- Aumento de los niveles de seguridad de los recintos penitenciarios.

## Descripción del proyecto

El Plan de Humanización del Sistema Penitenciario está compuesto por 2 grandes ejes: el primer eje se concentra en la solución del hacinamiento y la sobrepoblación histórica de las cárceles dominicanas, mientras que el segundo eje se enfoca en el tratamiento de las personas privadas de libertad dirigido a su rehabilitación y reinserción en la sociedad.

# PLAN HUMANIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y REINSERCIÓN